

CUENTA DE COBRO No. 6

Contrato Interadministrativo No.4600079811 de 2019

MUNICIPIO DE MEDELLIN – SECRETARIA DE MOVILIDAD

NIT. 890.905.211-1

Carrera 64C No. 72-58

Debe a:

TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN S.A.

NIT. 890.919.291-1

La suma de: SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ML. (\$683.997.734)

Por concepto de: **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACION PARA LA OPERACIÓN DE ZER, ARRASTRE Y CUSTODIA DE VEHICULOS INMOVILIZADOS Y EL BLOQUEO DE VEHICULOS MAL ESTACIONADOS.**

Valor inicial del contrato:	\$ 18.472.175.796
Recursos a administrar-Base calculo administración	\$ 15.713.945.127
Recursos a administrar-Sin cobro administración	\$ 1.262.263.094
Administración (8%)	\$ 1.257.115.610
IVA honorarios (19%)	\$ 238.851.965

Adición No. 1

Valor Adición	\$2.940.943.530
Recursos administrar - base para cálculo de administración.	\$ 2.152.863.375
Recurso administrar - sin cobro de administración	\$583.127.562
Administración (8%)	\$172.229.070
IVA (19%), sobre la administración	\$32.723.523

Plazo: Trescientos Dieciocho días (318), sin exceder la presente vigencia.

DESBOLSO DE LOS RECURSOS: Teniendo en cuenta que se trata de un contrato interadministrativo de administración delegada, dicho valor será desembolsado de la siguiente forma: EL MUNICIPIO entregará al MANDATARIO los recursos a administrar, es decir, la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ML. (\$683.997.734)



SC-3419-1



SA-CER440081



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 0500

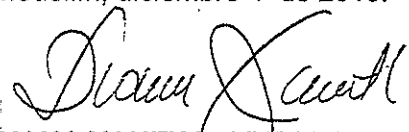
Nit. 890.919.291-1
Medellín - Colombia

MES/2019	RECURSOS A ADMINISTRAR INICIAL	RECURSOS A ADMINISTRAR ADICIÓN N°1	HONORARIOS INICIAL	HONORARIOS ADICIÓN N°1	TOTAL DESEMBOLSO INICIAL + ADICIÓN N°1
FEBRERO	\$ 2.425.172.603	\$ 0	\$ 71.236.551	\$ 0	\$ 2.496.409.154
MARZO	\$ 0	\$ 0	\$ 142.473.102	\$ 0	\$ 142.473.102
ABRIL	\$ 4.850.345.206	\$ 0	\$ 142.473.102	\$ 0	\$ 4.992.818.308
MAYO	\$ 0	\$ 0	\$ 142.473.102	\$ 0	\$ 142.473.102
JUNIO	\$ 0	\$ 0	\$ 142.473.102	\$ 0	\$ 142.473.102
JULIO	\$ 4.850.345.206	\$ 0	\$ 142.473.102	\$ 0	\$ 4.992.818.308
AGOSTO	\$ 0	\$ 0	\$ 142.473.102	\$ 0	\$ 142.473.102
SEPTIEMBRE	\$ 0	\$ 2.051.993.203	\$ 142.473.102	\$ 51.238.149	\$ 2.245.704.454
OCTUBRE	\$ 4.850.345.206	\$ 0	\$ 142.473.102	\$ 51.238.148	\$ 5.044.056.456
NOVIEMBRE	\$ 0	\$ 0	\$ 142.473.102	\$ 51.238.148	\$ 193.711.250
DICIEMBRE	\$ 0	\$ 683.997.734	\$ 142.473.102	\$ 51.238.148	\$ 877.708.984
TOTAL	\$ 16.976.208.221	\$ 2.735.990.937	\$ 1.495.967.575	\$ 204.952.593	\$ 21.413.149.326

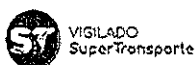
RECURSOS PARA ADMINISTRAR: Para los recursos a administrar, los desembolsos se realizarán trimestralmente, (febrero, abril, Julio, Septiembre (Adición), octubre y diciembre (Adición) de 2019 y deberá realizar las transferencias electrónicas a la **cuenta de ahorros No. 366-00024-595 de Bancolombia, a nombre de Terminales de Transporte de Medellín S.A.**

1. **\$2.425.172.603** - Cuenta de cobro No. 1- correspondiente al primer desembolso - febrero
2. **\$4.850.345.206** - Cuenta de cobro No. 2- correspondiente al segundo desembolso - abril
3. **\$4.850.345.206** - Cuenta de cobro No. 3- correspondiente al tercer desembolso - julio
4. **\$2.051.993.203** - Cuenta de cobro No. 4 - Adición No.1 cuarto desembolso - octubre
5. **\$4.850.345.206** - Cuenta de cobro No. 5- correspondiente al quinto desembolso -octubre
6. **\$683.997.734** - Cuenta de cobro No. 6- correspondiente al sexto desembolso -octubre

Medellín, diciembre 4 de 2019.


DIANA YANET LAVERDE VANEGAS
Profesional Universitaria Tesorera

Elaboró: Diana Yanet Laverde Vanegas
Revisó: Luis Fernando Cano Muñoz



SC-3419-1



SA-CER440081



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 0500
Nit. 890.919.291-1
Medellín - Colombi



Alcaldía de Medellín

ACTA DE AUTORIZACIÓN DE DESEMBOLSO

Contrato Interadministrativo N° 4600079811 de 2019

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – Secretaría de Movilidad
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN S.A
NIT:	890.919.291-1
OBJETO:	Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para la operación de ZER, Arrastre y Custodia de Vehículos Inmovilizados y el Bloqueo de Vehículos mal Estacionados.
VALOR INICIAL:	Dieciocho mil cuatrocientos setenta y dos millones ciento sesenta y cinco mil setecientos noventa y seis pesos M/L. (\$18.472.175.796)
ADICION N°1:	Dos mil novecientos cuarenta millones novecientos cuarenta y tres mil quinientos treinta pesos M/L (\$2.940.943.530.)
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:	Veintiún mil cuatrocientos trece millones ciento diecinueve mil trescientos veintiséis pesos M/L (\$21.413.119.326)
DURACIÓN INICIAL:	Trescientos Dieciocho (318) días, sin exceder la presente vigencia.
AMPLIACIÓN N°1	Ninguna
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	Trescientos Dieciocho (318) días, sin exceder la presente vigencia.
FECHA DE INICIO:	Dieciséis (16) de febrero de dos mil diecinueve (2019)
FECHA DE TERMINACIÓN:	Treinta (30) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO:	
MODIFICACIÓN N°01:	<u>Otrosí N°01:</u> Modificar la cláusula tercera del contrato DESEMBOLSO DE RECURSOS, con el fin de ingresar los valores correspondientes a los recursos a administrar y el pago de honorarios de la adición N° 1.

CLAUSULA TERCERA DE LA MODIFICACIÓN 01 AL CONTRATO No. 4600079811 DE 2019

“...TERCERO: MODIFICAR. La cláusula tercera del Contrato 4600079811 de 2019, DESEMBOLSO DE RECURSOS, con el fin de ingresar los valores correspondientes a los recursos a administrar y el pago de honorarios, el cual quedará de la siguiente manera:



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
☎ Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Commutador: 385 55 55
Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

MES/2019	RECURSOS A ADMINISTRAR INICIAL	RECURSOS A ADMINISTRAR ADICIÓN N°1	HONORARIOS INICIAL	HONORARIOS ADICIÓN N°1	TOTAL DESEMBOLSO INICIAL + ADICIÓN N°1
FEBRERO	\$ 2.425.172.603	\$ 0	\$ 71.236.551	\$ 0	\$ 2.496.409.154
MARZO	\$ 0	\$ 0	\$ 142.473.102	\$ 0	\$ 142.473.102
ABRIL	\$ 4.850.345.206	\$ 0	\$ 142.473.102	\$ 0	\$ 4.992.818.308
MAYO	\$ 0	\$ 0	\$ 142.473.102	\$ 0	\$ 142.473.102
JUNIO	\$ 0	\$ 0	\$ 142.473.102	\$ 0	\$ 142.473.102
JULIO	\$ 4.850.345.206	\$ 0	\$ 142.473.102	\$ 0	\$ 4.992.818.308
AGOSTO	\$ 0	\$ 0	\$ 142.473.102	\$ 0	\$ 142.473.102
SEPTIEMBRE	\$ 0	\$ 2.051.993.203	\$ 142.473.102	\$ 51.238.149	\$ 2.245.704.454
OCTUBRE	\$ 4.850.345.206	\$ 0	\$ 142.473.102	\$ 51.238.148	\$ 5.044.056.456
NOVIEMBRE	\$ 0	\$ 0	\$ 142.473.102	\$ 51.238.148	\$ 193.711.250
DICIEMBRE	\$ 0	\$ 683.997.734	\$ 142.473.102	\$ 51.238.148	\$ 877.708.984
TOTAL	\$ 16.976.208.221	\$ 2.735.990.937	\$ 1.495.967.575	\$ 204.952.593	\$ 21.413.149.326

Si los recursos o parte de ellos que haya desembolsado el Municipio de Medellín para la financiación del contrato no fueren invertidos, el contratista, deberá reintegrarlos al Municipio de Medellín.

La cuenta reportada por el CONTRATISTA es: Cuenta de ahorros No 36600024595 de Bancolombia.

El señor **MARIO ANDRÉS RAMÍREZ GÓMEZ** como supervisor del Contrato Interadministrativo N° 4600079811 de 2019, luego de revisar el informe de actividades del mes de noviembre, donde se evidencia el cumplimiento del objeto contractual, en el marco del contrato 4600079811 de 2019, autoriza el desembolso equivalente a la suma de: **SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ML (\$683.997.734)**, IVA 0%, correspondiente segundo desembolso de los recursos a administrar según la Adición N° 1 suscrita el 22 de agosto de 2019, según cuenta de cobro N° 6, presentada por Terminales de Transportes de Medellín S.A con NIT 890.919.291-1, del 4 de diciembre de 2019.

Fecha de elaboración: 10/12/2019

Atentamente,

MARIO ANDRÉS RAMÍREZ GÓMEZ

Supervisor Contrato Interadministrativo 4600079811 de 2019
Secretaría de Movilidad

Revisó	<i>Sara Valencia Fiorez</i>
Sara Valencia Fiorez – Apoyo Jurídico	



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Conmutador: 385 55 55
Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal (CAM)
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015



Building a better
working world

MA-3610-19

Señores
Terminales de Transporte de Medellín S.A.
Medellín, Antioquia

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2018, no incluidos aquí, de Terminales de Transporte de Medellín S.A, identificada con NIT. 890.919.291-1. Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables no auditados, por el período de seis meses comprendido entre el 1 de junio y el 30 de noviembre de 2019 de las subcuentas 242518 "Aportes a fondos pensionales", 242519 "Aportes a seguridad social en salud", 242520 "Aportes al ICBF, SENA y cajas compensación" y 242532 "Aporte riesgos profesionales" incluyen la causación de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Las planillas integradas de liquidación evidencian el pago de dichos aportes por los periodos antes mencionados.

La información financiera y contable, es responsabilidad de la Administración de la Empresa.

No estoy enterada de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta certificación se expide por solicitud de la Empresa, para ser enviada al Municipio de Medellín y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

Laura Jimena Restrepo Hernández
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 221370-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Medellín, Antioquia
10 de diciembre de 2019

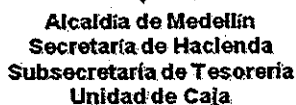
Ernst & Young Audit S.A.S
Bogotá D.C.
Carrera 11 No. 98 - 07
Tercer piso
Tel: +571 484 70 01
Fax: +571 484 74 74

Ernst & Young Audit S.A.S
Medellín - Antioquia
Carrera 42 A # 3 Sur - 130
Edificio Milta de Oro
Torre 1 - Piso 14
Tel: +574 369 84 00
Fax: +574 369 84 84

Ernst & Young Audit S.A.S
Cali - Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N - 61
Edificio Siglo XXI, Oficina 502 | 503
Tel: +572 485 62 80
Fax: +572 481 60 07

Ernst & Young Audit S.A.S
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No. 59 - 61
C.E. de Las Américas II, Oficina 311
Tel: +575 385 22 01
Fax: +575 369 05 80

A member firm of Ernst & Young Global Limited



Factura y Cuenta Bancaria Receptora del Pago

3. Convenio

4. Interventor/Supervisor o Responsable del Pago

5. Información del Diligente del Formato

10/12/2019

Fecha (dd/mm/aaaa)

Firma del Supervisor o Responsable del Pago



RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Número
Pedido
Contrato
Secretaría

5000595943
4800012073
4600079811
Movilidad

División:01

Fecha Documento: 10.12.2019 Dependencia: Subsec de Seguridad Vial y Control

Descripción del pago: Cuenta de Cobro N° 6

Objeto del contrato: Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para la Operación de ZER, Arrastre y Custodia de Vehículos inmoviliza y el Bloqueo de vehículos mal estacionados. Operación de ZER, Arrastre y Custodia de Vehículos inmoviliza

Proveedor

Código: 890919291 Nit: 8909192911 Nombre: Terminales de Transporte de Medell

Pos	Material	Descripción	Cantidad	Vr.Total	Cta.Mayor	Fondo	Proy	Pos PD
001	230001	ADMON FINANCIERA	481.212.974	481.212.974,00	1908010900	110022619	160141	050
TOTAL				481.212.974,00				

Firma Supervisor o Interventor

Uso Exclusivo de la Unidad de Contaduría

Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.	Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.
Retención Fuente Renta				Estampilla U de A			
Retención Fuente IVA				Estampilla Adulto Mayor			
Retención ICA				Estampilla Procultura			
Contribución Especial				Cuenta Contable			
Contador que Califico							

Aunque los bienes o servicios han sido revisados por la interventoría y su calidad parece ser buena, esto no significa que han sido aceptados en forma definitiva.

En caso de obra pública, estos serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra sino en el periodo que cubre la póliza de estabilidad. En caso de ser otro tipo de adquisición de bienes o servicios que posea garantías adicionales, durante el periodo de vigencia del mismo.



RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Número 5000595941
Pedido 4800011747
Contrato 4600079811
Secretaría Movilidad

División:01

Fecha Documento: 10.12.2019 Dependencia: Subsec de Seguridad Vial y Control

Descripción del pago: Cuenta de Cobro N° 6

Objeto del contrato: Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para la Operación de ZER, Arrastre y Custodia de Vehículos inmovilizados y el Bloqueo de vehículos mal estacionados.

Proveedor

Código: 890919291 Nit: 8909192911 Nombre: Terminales de Transporte de Medellín

Pos	Material	Descripción	Cantidad	Vr.Total	Cta.Mayor	Fondo	Proy	Pos PD
001	230001	ADMON FINANCIERA	101.392.377	101.392.377,00	1908010900	110000119	160141	220
002	230001	ADMON FINANCIERA	101.392.383	101.392.383,00	1908010900	110000119	160141	240
TOTAL				202.784.760,00				

Firma Supervisor o Interventor

Uso Exclusivo de la Unidad de Contaduría

Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.	Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.
Retención Fuente Renta				Estampilla U de A			
Retención Fuente IVA				Estampilla Adulto Mayor			
Retención ICA				Estampilla Procultura			
Contribución Especial				Cuenta Contable			
Contador que Califico							

Aunque los bienes o servicios han sido revisados por la interventoría y su calidad parece ser buena, esto no significa que han sido aceptados en forma definitiva.

En caso de obra pública, estos serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra sino en el periodo que cubre la póliza de estabilidad. En caso de ser otro tipo de adquisición de bienes o servicios que posea garantías adicionales, durante el periodo de vigencia del mismo.